

ACTA SESIÓN N° 05- 2021 CIMACO

Memoria de sesión Ordinaria del Consejo Interinstitucional Asesor del Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional (CIMACO), 25 de junio, 2021. La reunión se realiza por medio de una sesión virtual a través de la plataforma digital Meet. Inicio 9:40 horas.

Miembros participantes:

1. Francisco Jiménez	Representante Asociación Cívica Nosara
2. Federico Bolaños	Representante Universidad de Costa Rica
3. Gerardo Jiménez	Representante Universidad de Costa Rica
4. Emilce Díaz Baltodano	Representante Municipalidad de Nicoya
5. Diego Fajardo Barrantes	Representante Municipalidad de Nicoya
6. Hellen Lobo	Regente ADIO
7. Orlando Quesada Del Vecchio	Representante Asociación de Vecinos de
8. Rocío Navarrete	Representante ADI Nosara
9. Yessie Marín Elizondo	Municipalidad de Santa Cruz
10. Keren Matarrita	Representante ADIO
11. Mauricio Méndez	Representante Dirección ACT
12. Yeimy Cedeño	Secretaria CIMACO

Miembros ausentes con justificación:

• Juan Arrieta	Representante ADIO
• Martín Méndez	Representante Instituto Costarricense de
• Nelson Marín	Representante Dirección ACT

Miembros ausentes sin justificación:

• Marilyn Esquivel	Representante Asociación Pelada
• Henry García	Pescadores San Juanillo
• Miguel Valverde	Representante ADI Nosara
• Virgina Gómez Gómez	Municipalidad de Santa Cruz
• Edgar Ramírez	Representante Pescadores Guiones sur
• Rotney Piedra	Representante GASP, ACT
• María del Socorro Avilés Avilés	Representante comunidad de Ostional
• Meribeth Méndez Delgado	Representante Pescadores Guiones
• Guías Locales acreditados	
• Pescadores Pelada	

Agenda:

1. Lectura y aprobación de la agenda
2. Revisión y aprobación del acta anterior
3. Seguimiento de los acuerdos
4. Seguimiento de las comisiones de trabajo
5. Correspondencia
6. Varios

Desarrollo de la reunión:

1. Lectura y aprobación de la agenda

- a. **Acuerdo 1-5-2021:** Se aprueba la agenda por unanimidad.
2. Revisión y aprobación del acta anterior
- a. **Acuerdo 2-5-2021:** Se aprueba por unanimidad la memoria del acta anterior correspondiente al mes de abril.
3. Seguimiento de los acuerdos

ACUERDO	RESPONSABLE	PLAZO	ESTADO
Acuerdo 1-3-2020: a. Se propone revisar las acreditaciones b. Hacer una inducción para miembros nuevos c. ACT facilitara una sesión de fortalecimiento de capacidades para el CIMACO d. Subir las actas del CIMACO a la página web del SINAC, NCA y de la Escuela de Biología, UCR Año_sesión #_ nombre mes.	Yeimy Cedeño	Agosto – Setiembre 2020	En la próxima sesión se dará seguimiento a los acuerdos pendientes sobre el fortalecimiento de las capacidades del CIMACO con la composición actual del CIMACO.
Acuerdo 2.3: Martín dará seguimiento a este proceso de que ASOPESJU sea el intermediario para colocar los productos marinos del Refugio en el Mercado Regional Chorotega, se encargara de coordinar con los pescadores e informará al CIMACO sobre los avances.	Martín Méndez	Todas las sesiones	Pendiente
Acuerdo 2.6: Hacer una nota dirigida a la junta directiva de la ADIO en la cual se recomiende que analicen la posibilidad de contratar a un administrador que les permita ejecutar sus funciones, dado que se evidencian las necesidades y la sobrecarga de funciones y responsabilidades sobre la junta directiva; además el tener a una persona para estos fines puede ser muy beneficioso en la gestión de la organización y con ello levantarle el perfil. Es de interés del CIMACO que la ADIO fortalezca sus capacidades y su gestión dado que se evidencia la relevancia que tienen para la gestión del Refugio.	Rotney Piedra	Julio 2020	Pendiente que Rotney elabore el borrador de la nota para la ADIO
Acuerdo 4.4: Enviar nota a la Municipalidad de Santa Cruz con los detalles de la necesidad del puente sobre el rio Ostional como prioridad, pero en el entendido de que existen otras necesidades. Además, insistir en la necesidad de	Yeimy Cedeño		Se recibió respuesta del Viceministerio del MOPT en donde se comunica que ya los estudios técnicos para la construcción del puente están listos y se traslada

<p>la reparación de los caminos vecinales.</p>			<p>el expediente al CONAVI. Posteriormente el CONAVI contesta que el puente queda programado para ejecutarse en el 2022 si hay contenido presupuestario, ante esta respuesta se volvió a enviar otro correo indicando la necesidad urgente de este puente y aun no se ha recibido respuesta.</p>
<p>Acuerdo 1-5-2020: El CIMACO solicita al ACT que retome la coordinación con Fiscales el mecanismo de abordaje de denuncias en materia ambiental.</p>	<p>Yeimy Cedeño</p>		<p>Pendiente</p>
<p>Acuerdo 8.3: El CIMACO acuerda una vez se tenga la versión del Reglamento para el otorgamiento de permisos de construcción en la zona de amortiguamiento del RNVSO en el cantón de Nicoya, publicado en versión final en La Gaceta sea adjuntado al expediente del Refugio ante la Corte.</p>	<p>Yeimy Cedeño</p>		<p>El tribunal había rechazado la medida cautelar interpuesta por el demandante y el reglamento seguía en vigencia aduciendo que <i>“se ha ponderado que el interés corporativo de la empresa actora no puede menoscabar el interés público que implica la protección a las especies de flora y fauna del Refugio Ostional, en este particular se debe atender al principio precautorio en materia ambiental o indubio pro natura, para impedir la posible degradación de un corredor biológico de diversas especies de fauna”</i></p> <p>Ante este fallo del Tribunal, el demandante apeló y en una audiencia realizada el pasado 2 de junio, el Tribunal de Apelaciones acogió la medida cautelar solicitada por el demandante de suspender temporalmente la aplicación del reglamento mientras se analiza el fondo de la demanda.</p>

		<p>Ante este tema, se desea aclarar que en este proceso el SINAC y por tanto la Administración del Refugio, es parte interesada en defender los esfuerzos que se han realizado por ordenar las actividades que se desarrollan en la zona de amortiguamiento del Refugio y la base de esta posición es desde el punto de vista técnico, hay suficientes criterios técnicos contenidos en el expediente del plan general de manejo y además uno de los elementos focales de manejo del Refugio, los mantos acuíferos, se encuentran fuera del Refugio precisamente en la zona de amortiguamiento. Lamentablemente se ha manipulado mucha de la información y se han divulgado aspectos que no son ciertos.</p> <p>En primera instancia recordarles que la Ley que crea el Refugio es la 6919 de 1983 y el decreto 16531 de 1985, nada tiene que ver la Ley 9348 del 2016, la cual es específica y lo que cambia es la naturaleza del Refugio y establece el sistema de concesiones para la seguridad jurídica de los ocupantes del Refugio. Por tanto, el Refugio ya tiene su legislación y este reglamento no afecta la implementación de esa legislación ya existente ni cambia las condiciones dentro del Refugio.</p> <p>Sin embargo, no es correcto decir que lo que</p>
--	--	---

		<p>pasa afuera del Refugio no afecta al Refugio, esta área silvestre protegida no es una isla, está inmersa dentro de un territorio y dentro de un paisaje, el cual debe ser manejado de manera integral y por eso es que se busca ordenar y planificar todo lo que ocurre en la zona adyacente al Refugio y en este caso particular, resulto muy importante la posición de la Municipalidad de Nicoya, de acoger las recomendaciones técnicas emitidas en nuestros estudios, para por fin intentar hacer una planificación integral y conjunta entre las instituciones vinculantes a un territorio.</p> <p>Los cuatro aspectos que regula el reglamento:</p> <ul style="list-style-type: none">- Altura de las edificaciones- Disposición de la iluminación de las edificaciones- Manejo de las aguas residuales- Huella del área de construcción <p>Si tienen un impacto importante en el Refugio, este puede ser positivo o negativo, y es por eso que hay preocupación e interés ante esta propuesta que dejo de estar en vigencia.</p> <p>Ya tenemos afectaciones al Refugio por el tema de luces, de mal manejo de aguas residuales, entre otros muchos aspectos que ocurren en Nosara y que no se están</p>
--	--	---

		<p>regulando como corresponde.</p> <p>Es correcto que lo que se debería de tener para ordenar todas las actividades es el Plan Regulador Municipal, urge avanzar con la elaboración de ese instrumento, pero mientras eso sucede, lo cual pueden pasar muchos años, la idea era tener este reglamento temporal específico, ese proceso ya está en ejecución desde el 2018, prueba de lo lento que es, se demuestra de que ya han pasado 3 años y aún no se vislumbra el tener un plan regulador.</p> <p>Por tanto, se rechaza categóricamente lo que se ha dicho de que este reglamento genera desprotección ambiental, es todo lo contrario, y el mismo está basado en criterios técnicos que dan sustento al mismo.</p> <p>Acuerdo 3-5-2021: Elaborar un comunicado oficial sobre este reglamento para divulgar en redes sociales e incluir también lo del marco legal y la situación jurídica del Refugio y el respaldo del CIMACO al proceso, será un tema a discutir en la comisión legal.</p>
<p>Acuerdo 3-3-2021: El CIMACO acuerda enviar la nota de apoyo a RBA sobre el proyecto del Destino Turístico Nosara, se indica que la nota debe explicar que es CIMACO, quienes lo conforman y se debe agregar a la comunidad de San Juanillo dentro del proceso, y plantear la revisión del nombre de la iniciativa ya que va más allá de Nosara como distrito</p>	<p>Yeimy Cedeño</p>	<p>Pendiente</p>

4. Seguimiento de las comisiones de trabajo

- Comisión de Plan de manejo

Se llevó a cabo la reunión de la comisión de plan de manejo el pasado 6 de mayo y dentro de los temas a tratar era la revisión del reglamento de desarrollo sostenible, para lo cual se tomaron como insumos los aportes de la Arquitecta Carolina Calderón Mora de la UCR, se revisó el reglamento de fraccionamiento del INVU y se revisó la sección para la posibilidad de la venta ambulante de huevos.

Se le solicitó a Carolina enviar una propuesta técnica de mejoras al reglamento, la cual se revisaría en la comisión para valorar la incorporación de nuevos aspectos al Reglamento. También se acordó incluir el reglamento de fraccionamiento del INVU como una de las normativas que se debe de considerar según corresponda, así como los aspectos vinculados a la Maricultura.

En vista que este reglamento es parte del expediente que está en revisión en SETENA, se decide esperar a que se otorgue la viabilidad ambiental del mismo para a partir de ahí, presentar los cambios realizados al documento y contar así con el visto bueno de SETENA.

- Comisión de Marco Legal

Se llevó a cabo una reunión de la Comisión legal el pasado 10 de junio y en esta se revisaron los documentos elaborados para la defensa de la Ley y se estableció la estrategia de abordaje para avanzar con lo pendiente en SETENA y en la Sala Constitucional.

El pasado 17 de junio se tuvo la reunión con la Dirección Ejecutiva del SINAC y el despacho de Viceministerio de Ambiente y se acordó conformar un equipo de trabajo integral con apoyo del Departamento Legal de SINAC y la comisión legal y el Viceministro procuraría un acercamiento con SETENA para valorar opciones de resolver lo de la viabilidad ambiental del expediente del plan general de manejo con SETENA, se tiene rumbo definido y se espera poder avanzar en la estrategia.

- Comisión de Aprovechamiento

Venta de huevos cocinados en Limón:

Se tuvo reunión de la comisión el pasado 6 de mayo y se acordó trabajar en la propuesta de trazabilidad para a partir de ahí realizar los cambios que correspondan al Capítulo VI del Reglamento de Desarrollo Sostenible.

Aún está pendiente el acercamiento con la Municipalidad de Siquirres, está pendiente definir si es necesario o no el permiso del Ministerio de Salud, entre otros aspectos.

Se realizaron ensayos de teñido de los huevos y los mismos no fueron efectivos dado que la tinta se desvanecía, únicamente funcionó el tinte de color azul, pero afectaba la apariencia del huevo y por tanto se descarta la posibilidad de utilizarlo.

Ya se tiene un borrador de la fe de erratas para el plan de trazabilidad y este será revisado a lo interno de la comisión.

CIT:

Ya se recibió el nuevo documento de la parte de la CIT sobre las recomendaciones a la Excepción, hubo algunas solicitudes que se eliminaron debido a que se comprobó que eso ya había sido entregado en el informe.

Se agradece y se reconoce el esfuerzo realizado en este proceso y así lo hizo saber el comité de excepciones el cual manifestó sus felicitaciones por los avances en el cumplimiento de lo solicitado.

También se solicitó una actualización de la resolución de la excepción dado que CR ya ha cumplido con varios de los temas y eso será analizado en la COP 10 que se realizará en junio 2022.

- Comisión de Turismo Sostenible

Es necesario retomar estos procesos, en la próxima sesión se estarán comunicando los avances.

5. Correspondencia

No se recibió correspondencia

6. Varios:

No hay temas varios para esta sesión.

Finaliza la sesión a las 11:00 am.